

1. He dado cumplimiento como parte integrante de mi examen de los estados financieros a lo establecido en el artículo de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de las comisiones de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como comisiones de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías T.A.N.G. S.A., y/o sus Administradores y de acuerdo a lo requerido en las normas legales vigentes parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía PLASTICOS TANG. S.A., que se consideren incumplimientos significativos de normas legales relevantes que se establecen en la legislación que rige la actividad de la Compañía.
- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- b) En lo que es materia a mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales regulamentarias establecidas por la Junta General de Accionistas no regulamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y parte de la Administración.
- c) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y regulamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por regulamentarias establecidas por la Junta General de Accionistas se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- d) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta general y de directorio, libro talonario, reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y libro de acciones y accionistas, compromisos y libros de contabilidad, se llevan y se relacion con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

3. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de las juntas generales, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de informes a los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de las juntas generales, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

En mi opinión

Opción del Comisario

A los Señores Accionistas de
PLASTICOS TANG. S.A.
Durán, Ecuador

Comisario
Registro

Karen Granada G

Hazzen Granadas

Me suscribo:

Es todo en cuanto tengo que manifestar.

Intercambios de información Financiera (NIIF)

1. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía PLASTICOS TANG, al 31 de Diciembre del 2017, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).